



FUNDACIÓN JUAN XXIII  
Escuela Particular Juan Pablo II  
Sembradores de esperanza

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

---

*ESCUELA PARTICULAR JUAN PABLO II*  
*Sembradores de Esperanza*



Los Ángeles

---

# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>10</b>
	<b>1.    IV.1. GENERAL</b>	
	<b>2.    IV. 2. ESPECÍFICOS</b>	
<b>2.</b>		
<b>V.</b>	<b>PLANIFICACIÓN-ACCIONES.....</b>	<b>13</b>
	<b>3.</b>	
	<b>1. Transversalidad de la Formación ciudadana en el</b>	
	<b>Currículum.....</b>	<b>13</b>
	<b>2. Panel de valores.....</b>	<b>14</b>
	<b>3. Centro de alumnos.....</b>	<b>15</b>
	<b>4. Actos cívicos.....</b>	<b>16</b>
	<b>5. Comunidad Informada.....</b>	<b>17</b>
	<b>6. Proyecto “Caminando por Chile” .....</b>	<b>18</b>
	<b>7. Atención y valoración a la diversidad.....</b>	<b>19</b>
	<b>8. Taller extraescolar: Formación Ciudadana.....</b>	<b>20</b>
	<b>9. Cuidado del Medio Ambiente.....</b>	<b>21</b>

**I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>NOMBRE</b>	ESCUELA PARTICULAR JUAN PABLO II
<b>RBD</b>	11718-8
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBVENCIONADO PARTICULAR
<b>SOTENEDOR</b>	FUNDACION EDUCACIONAL JUAN XXIII – OBISPADO LOS ANGELES BÍO –BÍO
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN IMPARTIDOS</b>	EDUCACIÓN PARAVULARIA (NT2) EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMER A OCTAVO AÑO)
<b>COMUNA</b>	LOS ANGELES
<b>REGIÓN</b>	BÍO-BÍO

## II. PRESENTACIÓN

En el marco establecido por la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado<sup>1</sup>, nuestra Unidad Educativa consciente de su importancia, acoge estas orientaciones y mediante un proceso de reflexión participativa elabora su Plan como un desafío primordial en nuestro que hacer educativo, bajo la mirada de una educación de calidad, integral e inclusiva, que aporte a la formación de ciudadanos activos y con espíritu crítico que contribuyan a una sociedad democrática y más participativa.

Comprendemos que desde una mirada renovada, formar ciudadanos implica desarrollar en nuestros estudiantes habilidades, actitudes y una estructura de conocimientos que les permita opinar, participar y tomar decisiones de manera más responsable y activa al enfrentar la vida en comunidad.

Orientar la formación ciudadana de los aprendizajes, nos obliga como entidad educativa, a que se constituya desde una lógica activa, en que la adquisición de conocimientos implique la acción de los estudiantes, la capacidad para tomar decisiones e involucrarse de manera protagonista en su propio proceso de enseñanza- aprendizaje.

---

<sup>1</sup>**Ley 20.911, Mineduc 2 de Abril 2016, Biblioteca del Congreso Nacional, Cuyo Artículo único Establece:** “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

Optar por esta noción activa de ciudadanía implica necesariamente que también el concepto de ciudadanía se dinamice y visibilice dentro de las acciones que ya se realizan y aquellas que se proponen; se vuelva más incluyente y se amplíe desde la mirada de la diversidad cultural como un recurso y una fuente de competencias de interacción de nuestros estudiantes, reconociendo la heterogeneidad de sociedades más democráticas.

Asimismo y de acuerdo al carácter de nuestro establecimiento, constituido como una entidad educativa confesional católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro **Proyecto Educativo Institucional** <sup>2</sup>el Plan de Formación que se presenta, se enfoca también en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino, sustentado en los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, honestidad y responsabilidad; así como con el cuidado del medio ambiente; el espíritu colaborativo y con compromiso en la construcción de una sociedad mejor, de la misma manera en que San Juan Pablo II se relacionó con la creación y el prójimo.

- **VISIÓN:** Ser un Establecimiento educacional Católico, reconocido por el Servicio Educativo de calidad y excelencia que ofrece a todos sus estudiantes, tanto en lo académico como formativo, que aspira a formar personas integrales con una clara convicción cristiana de la vida, que sean agentes de cambio, de paz y unidad en la sociedad, capacitados para ingresar a la Educación secundaria y desarrollar con éxito sus proyectos de vida.

---

<sup>2</sup>Proyecto Educativo Institucional Escuela Juan Pablo 2016 - 2019.

- **MISIÓN:** Impartir Educación gratuita de Calidad en Enseñanza Pre-básica y Básica, a estudiantes de distintos sectores de Los Ángeles según Planes y Programas vigentes y Orientaciones de la Fundación Juan XXIII, distinguiéndose por ofrecer un servicio educativo integral en lo académico y formativo, inspirando su quehacer en el Evangelio de Jesucristo y en la Espiritualidad de su Patrono San Juan Pablo II.

Finalmente la puesta en marcha de este plan permite poner nuestra educación para la ciudadanía al servicio de nuestros sellos educativos, como un objetivo que tiene que ser incorporado cotidianamente en las actividades formativas, ajustado a nuestros valores que directamente se vinculan con las actitudes y comportamientos que requiere la interacción democrática (libertad, igualdad jurídica, pluralidad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralidad y participación); el cumplimiento de las obligaciones y deberes sociales; la autonomía de los estudiantes; la ayuda al más débil (solidaridad); y la defensa de un medioambiente saludable y sostenible.

### III. FUNDAMENTACIÓN

Los profundos cambios que enfrenta la sociedad actual, el impacto de la globalización de la economía, el uso de nuevas tecnología de la información, así como la crisis de las identidades políticas en la sociedad, han generado una profunda fragmentación de los procesos políticos y ciudadanos, como consecuencia de ello se ha producido el debilitamiento gradual de los vínculos sociales y una creciente disminución en el grado de involucramiento y participación de las personas hacia la vida ciudadana. Contexto que obliga a repensar el rol de la educación y de la formación ciudadana para la construcción de una sociedad democrática.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Tedesco, Juan Carlos. "La Educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano. En Nueva Sociedad N° 146 Noviembre – Diciembre 1996, pp.74-89.

En nuestro país, a pesar de los avances en el ejercicio de los derechos políticos, en el establecimiento de procesos electorales voluntarios y en la ampliación de los espacios de participación ciudadana, existe un asilamiento, escasa participación y apatía hacia los sistemas de participación.

La sociedad más democrática requiere promover en sus integrantes la idea de un proyecto común que los comprometa en conjunto, sentirse vinculados con las personas que forman parte de una comunidad, consolidar compromisos mutuos como el sentido de pertenencia y la solidaridad, que deben estar presente en los fines de la educación y las acciones diarias a desarrollar en las escuelas. Por tanto, ejercer la ciudadanía implica conocer y poner en práctica las denominadas competencias ciudadanas, complementadas especialmente con procesos educativos que favorezcan la participación y el compromiso.<sup>4</sup>

La participación en la comunidad dentro de las instituciones educativas se constituye en un elemento modular para que la persona se «sienta ciudadana». Es participando en nuestras comunidades educativas pluralistas, tolerantes y diversas, como desarrollamos competencias, habilidades, valores y actitudes ciudadanas que posibiliten el construir de manera conjunta, desde las distintas posiciones y miradas culturales, nuestras reglas y normas de convivencia.

El espacio educativo debe entenderse entonces, como lugar de encuentro de los distintos grupos para alcanzar el conocimiento mutuo, las interacciones personales, para crear los vínculos afectivos que requiere el sentido de pertenencia a una comunidad y el desarrollo de una ciudadanía crítica y reflexiva, entre otros.

---

<sup>4</sup>Vela Pizarro, (2007). Educar para la ciudadanía global. *Revista Digital del Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra*.

Para enfrentar estos desafíos es vital desplegar estrategias que involucren a todos los actores de la comunidad educativa, generando los espacios de participación necesarios para emprender un proyecto de carácter transversal.

En nuestro sistema educativo el año 2004 se crea la Comisión de la Participación Ciudadana (Informe Comisión Ciudadana convocada por el Sr. Ministro de Educación, Sergio Bitar, para proponer una visión fundada de los nuevos requerimientos de la ciudadanía democrática. Diciembre 2004)cuyo informe destaca la necesidad de conocer y comprender el sentido general de los procesos institucionales mediante los cuales una comunidad democrática; desarrollar una disposición hacia las diversas formas de participación civil, la capacidad para involucrarse en proyectos colectivos, desarrollar una conciencia de los derechos y deberes sociales, desarrollar en niñas y niños la capacidad de aceptar diferentes puntos de vistas, desarrollar la disposición para aceptar las diferencias y resolverlas de manera pacífica.

Desde entonces se ha potenciado a través de diversos **cuerpos legales**<sup>5</sup>relevantes que debiera considerar la educación en ciudadanía:

- **LGE 2009:** En su artículo 15, demanda a la escuela el derecho a ser partícipes de la sociedad: "Los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de Centros de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados, Consejos de Profesores y Consejos Escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento (...). Dicha instancia tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto

---

<sup>5</sup>Entre los cuerpos legales destacan:

-*"Ley General de Educación 20.370, Mineduc 2009"*.

-*"Ley 20.529 de Aseguramiento de la calidad de la educación."*

educativo, promover la buena convivencia escolar...” (Ley 20.370) Capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.

- **2011: Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad.** Incluye en sus Indicadores de Calidad Educativa la Participación y formación ciudadana.

Por su parte el currículum oficial de Educación Básica presenta diversas posibilidades para abordar la Formación Ciudadana en la escuela, teniendo presente que desde distintas asignaturas que contribuye a dicho propósito.

Las Bases Curriculares de Educación Básica definen Objetivos de Aprendizaje Transversales referidos al desarrollo personal, intelectual, moral y social de las y los estudiantes, los que orientan a la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, por tanto, no están asociados de manera exclusiva con una o un conjunto de asignaturas de la Educación General Básica. Estos objetivos se estructuran en relación con distintas dimensiones, y en el ámbito de la Formación Ciudadana es importante considerar algunas de ellas, como la dimensión cognitiva, sociocultural y moral.<sup>6</sup>

En cuanto a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en las Bases curriculares (2012) entre sus propósitos plantea “contribuir a que cada estudiante logre una buena comprensión de la sociedad y su rol en ella. Saber quién es, conocer su comunidad y consolidar lazos con ella, son elementos fundamentales para el desarrollo integral de los y las estudiantes y constituyen una base para la comprensión de su cultura, apropiarse y participar en su construcción.

---

<sup>6</sup>Bases Curriculares (2012) Educación Básica. Ministerio de Educación en [www.curriculumenlinea.cl](http://www.curriculumenlinea.cl)

Considerando de esta manera, dos focos relevantes en el eje de Formación Ciudadana: *valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que ello conlleva* y, al mismo tiempo, *promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.*

No obstante, es fundamental transferir los aprendizajes de Formación Ciudadana a los ejes de Historia y Geografía, abordando los Objetivos de Aprendizaje de manera integrada. Más aún, reforzar de modo transversal y permanente disposiciones y valores relevantes para el desarrollo de la persona; lograr relaciones armónicas en contextos cotidianos y formales, para alcanzar buenos desempeños en las distintas áreas del conocimiento que proponen los objetivos.

En síntesis la escuela debiera constituir un espacio en que se aprende a ser ciudadano por medio de la acción, que incentive a sus estudiantes a participar activa y responsablemente en la sociedad, a convivir en comunidad, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se contemplan en el conjunto de Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares.

## IV. OBJETIVOS<sup>7</sup>

### **OBJETIVO GENERAL**

- ❖ Desarrollar una educación para la ciudadanía de carácter crítico y transformador, orientada a la adquisición tanto de conocimientos como de habilidades y actitudes, que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común, vivenciando valores como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación; con consciencia sobre el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, como ciudadanos en la vida comunitaria.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

#### **Ciudadanía y democracia Derechos**

- ❖ Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de nuestros sellos educativos y su importancia hacia la correcta convivencia escolar.
- ❖ Desarrollar en los estudiantes la actitud de responsabilidad frente a la toma de decisiones, de respeto a las normas, de los derechos propios y de los demás.

---

<sup>7</sup>Orientaciones Mineduc para el Plan de Formación Ciudadana, Agosto 2016.

- ❖ Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran a través de diversas salidas pedagógicas, extraescolares, deportivas, etc.
- ❖ Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales sobre Formación Ciudadana en las diversas asignaturas.

### **Espíritu crítico**

- ❖ Desarrollar en los estudiantes un espíritu crítico, pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar diversas situaciones que nos afectan como sociedad.

### **Institucionalidad política**

- ❖ Potenciar una disposición positiva de los estudiantes hacia las diversas formas de participación política y civil, como las autoridades, que reconoce una sociedad democrática.

### **Ética y valores**

- ❖ Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural, asumiendo como propios los principios y valores de la Escuela Católica inspirada en su Patrón San Juan Pablo II.
- ❖ Promocionar un ambiente educativo tolerante y pluralista a través del desarrollo de diversas actividades dirigidas a la comunidad educativa, generando al mismo tiempo, una identificación de las familias con la propuesta educativa.

- ❖ Motivar el espíritu solidario de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en especial de nuestros estudiantes a través de acciones concretas guiadas por diferentes actores.

### **Participación**

- ❖ Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos, concursos y diversas actividades extraprogramáticas.
- ❖ Potenciar diversos espacios de participación, que fomenten principios y valores de San Juan Pablo II, de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en nuestros educandos.
- ❖ Desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes que les permitan trabajar en equipo colaborativamente en las diferentes actividades y asignaturas, que orienten a la toma de conciencia de las oportunidades que significa descubrir a las y los otros, las semejanzas y sus diferencias.

### **Ciudadanía sustentable**

- ❖ Fomentar actitudes participativas en la defensa, conservación y mejora del cuidado de nuestro medio ambiente, a través del taller ecológico, campañas de reciclaje y desarrollo de áreas verdes de nuestro establecimiento.

## V. PLANIFICACIÓN

<b>Acción</b>	<p align="center"><b>Transversalidad de la Formación ciudadana en el Currículum.</b></p> <p>Aplicación del concepto y ejercicio de la ciudadanía, en el marco de una República democrática, en todas las asignaturas, especialmente reflejada en las estrategias participativas de trabajo que en ellas se realicen, tales como: trabajo colaborativo de los Docentes de asignatura (Departamentos) y de los estudiantes (Trabajo en grupo en sala de clases); lectura de textos literarios que entreguen mensajes de valores, convivencia, aceptación a la diversidad, cuidado del medioambiente, etc.; y tipos de evaluación: Autoevaluación - Coevaluación.</p>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	UTP
<b>Recursos para la implementación</b>	Planes y Programas de estudio. Insumos computacionales, textos literarios que promueven valores, convivencia y aceptación a la diversidad.	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP, PIE	
<b>Medios de verificación</b>	Registro en libro digital de la estrategia utilizada. Pauta de autoevaluación y co-evaluación presentada en UTP. Registro en CRA de libros solicitados.	

<b>Panel de valores</b>		
<b>Acción</b>	<p>Fortalecimiento del panel de valores, declarados en el PEI de la Comunidad Educativa, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de las "Reglas de sala" y la retroalimentación permanente de estas por parte de los Docentes y Asistentes de la Educación que trabajan en el curso.</li> <li>- Realización de recreos interactivos con diversos juegos, estableciendo por parte de los estudiantes, turnos en los cursos para su uso.</li> <li>- Socialización permanente del reglamento de Convivencia escolar.</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	marzo
	Término	diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Juegos, papel, plumones, cartulinas, etc	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web oficial del establecimiento. Ficha de inscripción de turnos para juegos en recreo.	

<b>Centro de alumnos</b>		
<b>Acción</b>	Fortalecimiento del liderazgo del CCAA a través de: la definición de roles de los cargos que se desempeñarán; organización y realización del proceso eleccionario de la nueva Directiva en el mes de diciembre, replicando el proceso de votación nacional; creación y ejecución del plan de trabajo, sugerido por los estudiantes, culminado con cuenta pública de lo realizado en el año anterior.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	Marzo
	Término	diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	Centro de alumnos
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos computacionales, cartulinas, plumones, polerón distintivos de CCAA.	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web del establecimiento. Acta de sesiones de CCAA. Plan de trabajo de CCAA.	

<b>Acción</b>	<b>Actos cívicos</b> Ejecución de actos cívicos online, de acuerdo al Calendario Regional del Ministerio de Educación, con la participación activa de los estudiantes en la preparación y ejecución de estos, fomentando el respeto y la valoración de lo realizado por sus compañeros, dando énfasis a la importancia de los símbolos patrios.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	marzo
	Término	diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	Profesores Jefes / Inspectoría General.
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos computacionales, cartulinas, plumones, amplificación, cámara de grabación, internet para transmisión.	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web del establecimiento. Calendario de efemérides.	

<b>Comunidad Informada</b>					
<b>Acción</b>	<p>Promoción y fortalecimiento del conocimiento del acontecer noticioso, a través de la opinión y reflexión de la comunidad educativa en hechos y sucesos que se consideren relevantes, que permita a las y los estudiantes desarrollar un espíritu crítico, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación en página web del establecimiento: <a href="http://www.colegiojuanpablo.cl">www.colegiojuanpablo.cl</a> del acontecer escolar en la Comunidad Educativa.</li> <li>- Comunicación de información a través de correos electrónicos institucionales, de plataforma EDUFACIL y agenda escolar.</li> </ul>				
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>				
<b>Fecha</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Inicio</td> <td>Septiembre</td> </tr> <tr> <td>Término</td> <td>Diciembre</td> </tr> </table>	Inicio	Septiembre	Término	Diciembre
Inicio	Septiembre				
Término	Diciembre				
<b>Responsables</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cargo</td> <td>Docentes</td> </tr> </table>	Cargo	Docentes		
Cargo	Docentes				
<b>Recursos para la implementación</b>	Página web, insumos computacionales, internet, Plataforma EDUFACIL, etc.				
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP				
<b>Medios de verificación</b>	Registro en plataforma Edufacil. Página Web. Agenda escolar.				

<b>Proyecto de Fiestas Patrias</b>	
<b>Acción</b>	Fortalecimiento en los estudiantes el conocimiento, respeto y adhesión a nuestras costumbres e identidad Nacional, durante todo el año escolar, pero de forma especial en el mes de la Patria, a través de diversas actividades, resaltando valores y tradiciones que nos identifican como chilenos, plasmados en el Proyecto educativo " <b>Caminando por Chile</b> ", incluyendo la participación y compromiso de todos los actores de la Unidad Educativa (Alumnos, Directivos, Profesores, Asistentes, Apoderados) fomentando lazos de fraternidad y actitudes cívicas.
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 9,- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
<b>Fecha</b>	Inicio                      septiembre Término                    septiembre
<b>Responsables</b>	Cargo                      Dirección - UTP
<b>Recursos para la implementación</b>	Material de oficina, insumos computacionales, adornos dieciocheros, amplificación, cámara filmadora, página web, internet.
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP, PIE, Centro General de Padres-
<b>Medios de verificación</b>	Proyecto Fiestas Patrias, consensuado en Consejo Técnico. Acta de consejo de profesores. Página Web oficial del establecimiento. Registro en libro de clases digital.

<b>Atención y valoración de la diversidad.</b>		
<b>Acción</b>	Sensibilización de los estudiantes sobre la valoración a la diversidad, de forma transversal, que permita la toma de conciencia de las oportunidades que significa descubrir a las y los otros, las semejanzas y sus diferencias, a través de diversos proyectos del Programa de integración, establecidos para atender la inclusión de los estudiantes.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>9,- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	UTP - Coordinación PIE
<b>Recursos para la implementación</b>	Cámara filmadora Útiles escolares. Insumos computacionales, implementos de motricidad, material didáctico, etc.	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP – PIE	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web oficial del establecimiento. Registro actividades PIE. Proyectos escritos.	

<b>Acción</b>	<p align="center"><b>Taller extraescolar: Formación Ciudadana</b></p> <p>Fortalecimiento de los conceptos de ciudadanía, deberes y derechos que se desprenden del mismo, como también, desarrollar un pensamiento crítico en los alumnos, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y actitudes y valores cívicos que contribuyan a crear conciencia sobre la realidad y su importante rol en la sociedad. Lo anterior, desarrollado dentro del taller de Formación ciudadana en diferentes actividades prácticas.</p>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
<b>Responsables</b>	Cargo	Profesora de Historia
<b>Recursos para la implementación</b>	Materiales de oficina, insumos computacionales, recursos de biblioteca	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web oficial del establecimiento.	

<b>Cuidado del Medio Ambiente</b>		
<b>Acción</b>	Concientizar y fomentar actitudes de cuidado del medioambiente, a través de la enseñanza e importancia del reciclaje (clasificación de residuos), de la realización de Taller ecológico, el cuidado de las áreas verdes de nuestro establecimiento y la realización del mes del medioambiente.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<b>Fecha</b>	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
<b>Responsables</b>	Cargo	UTP - Departamento de Ciencias - CCAA - Docentes
<b>Recursos para la implementación</b>	Basureros para clasificación de desechos (orgánicos, papeles, plásticos) Útiles escolares Señalética cuidado medioambiente.	
<b>Programa con el que financia las acciones.</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Página Web oficial del establecimiento Registro en libro de clases digital.	